**ACTA Nº 873**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 10 de Julio de 2012.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Srta. Valentina Uribe Núñez, Concejala.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal

Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

Sr. José Antonio Sariego Cantwell, Asesor Jurídico.

**Tabla :** 1.- Actas anteriores: Ordinaria Nº 872 de fecha 03 de

Julio de 2012

2.- Adjudicación de Propuesta Pública

3.- Varios

3.1.- Movimiento de personal municipal.

3.2.- Comisión de Alcoholes.

3.3.- Reunión representantes de Asociación de Funcionarios

Municipales.

3.4.- Cementerio Municipal.

3.5.- Baño patio municipal.

3.6.- Concurso Directores Establecimientos Educacionales.

3.7.- Informe de Contraloría.

3.8.- Agradecimientos: “Saltimbanqui Alegría Callejera”.

3.9.- Departamento Social.

3.10.- Solicitud informe, Concejal Sr. Enrique Heck E.

3.11.- Letreros horarios de transporte.

3.12.- Solicitud informe, Concejal Sr. Enrique Heck E.

3.13.- Solicitud informe, Concejal Sr. Enrique Heck E.

3.14.- Consulta remate municipal.

3.15.- Consulta Junta de Vecinos de Quintay.

3.16.- Entrega de informe, Concejal Sr. Enrique Heck E.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:20 hrs.

**1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA Nº 872 DE FECHA 03 DE JULIO DE**

**2012.**

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 872 Sesión Ordinaria de fecha Martes 03 de julio de 2012.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el acta antes señalada.

**2. ADJUDICACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS.**

El Sr. Alcalde, informa que se realizaron las licitaciones. La primera es la licitación Pública del Mejoramiento del Estadio de Lagunillas, es un PMU de emergencia SUBDERE, el presupuesto disponible eran de $48.499.000.-, no se recibieron observaciones al acto de apertura los resultados fueron los siguientes: evaluados los antecedentes se adjunta ficha de evaluación final ponderada de las ofertas recibidas, se recomienda adjudicar a la Empresa Cristián E. González Monroy EIRL monto Ofertado $48.457.966.- Impuestos Incluidos, el plazo de ejecución es de 70 días corrido.

Informa que, objetivamente el puntaje de evaluación que se tuvo, en el cual hubo dos empresas, el puntaje que tuvo la Empresa ARAROME Construcción y Montaje Ltda., fue de 72.91%, y la Empresa Cristián E. González Monroy EIRL un puntaje de 94.92 %. . Señala que, objetivamente viendo los resultados propone a los Sres. Concejales que se adjudique a la Empresa Cristián E. González Monroy EIRL. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Burgos, respecto al puntaje experiencia, cree que esta empresa (ARAROME) tiene experiencia porque ha trabajado en el municipio.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto agrega que esta empresa ha trabajado harto con el municipio, pero la experiencia que tiene uno en comparación a la otra es así la diferencia, en la cual el Sr. Luis Alventosa nos puede dar más detalles.

El Sr. Luis Alventosa comenta que la empresa Cristián E. González Monroy EIRL, tiene una experiencia en metros cuadrados construidos en obras de similares características muy superiores a la Empresa ARAROME Construcción y Montaje Ltda.

Sr. Alcalde, comenta que en definitiva como los parámetros son objetivos y los puntajes son mejores, lo lógico es adjudicar la que tiene mayor puntaje.

Sr. Luis Alventosa agrega que la empresa acredita que tiene 36.600 m2 construidos frente a 1.218 m2.

Sr. Concejal Sr. Burgos consulta con quien ha trabajado.

Sr. Luis Alventosa. Responde que es la primera vez que trabaja con el municipio.

El. Concejal Sr. Poggi, consulta si la adjudicación en este caso puede ser independientemente cualquiera de las dos, o necesariamente preguntarle al Sr. Abogado si tiene que ser por ejemplo la que sale primero.

El Sr Abogado señala que el sistema de evaluación es en base a antecedentes objetivos que permiten la libre concursabilidad y el que tenga mayor puntaje objetivo es el que resulta en definitiva con mayor puntaje ponderado.

El Concejal Sr. Poggi comenta entonces que, si está cierto puntaje primero, consulta si necesariamente se debería nombrar a ese, o no.

El Sr. Abogado, al respecto señala que de lo contrario se daría origen a una reclamación por parte del que no resultó elegido quien bajo sus antecedentes objetivos podría decir por qué no le fue adjudicada la propuesta si tenía el mejor puntaje. Entonces es conducente y sintomático, la persona que tiene el mayor puntaje es la persona que resulta adjudicada, y precisamente a eso están orientadas las bases.

El Concejal Sr. Heck, felicita que comiencen a aparecer empresas nuevas y se esperan que hagan mejor las cosas que las otras empresas que por año y años siempre se llevaban las adjudicaciones, y por Dios que trabajaban mal muchas veces haciendo casas de muy deficiente calidad, se espera que esta nueva empresa haga bien las cosas.

El Concejal Sr. Poggi, señala que no se trata de defender una empresa u otra, pero hacer cometarios tan livianos no corresponde, porque no hay un parámetro; de hecho el Concejal Burgos ha pedido acá hace muchísimo tiempo por ejemplo que se lleve un catastro de las empresas y o una pequeña evaluación de las empresas. Por lo siguiente si se tuviera una evaluación negativa de las empresas anteriores por que realmente hicieron no solamente casas, hicieron sedes y muchas otras cosas más y que ahora estuvieran todas en el suelo podría decir , si construyeron mal, pero decir así por decirlo se construyo mal se hicieron mal las cosas yo creo que estamos repitiendo una historia que creo que debiéramos dar vuelta la página y nuevamente mirar hacia adelante, lo hecho, hecho está y mejorar y conducir con lo que hay ahora. Por eso era su pregunta, porque entiende que es bueno que ingresen empresas nuevas pero también es bueno que cuando se apuesta a lo local se tenga siempre el mismo discurso de lo local, no para ciertas cosas, el discurso siempre tiene que ser coherente, siempre tiene que ser lo local en todo. Se alegra por ejemplo cuando se hizo el día de la mujer y se benefició a gente de nuestra comuna, pero también en estas cosas también hay velar por el espíritu por qué no sé si esta dentro de las bases, como empresa nueva puedo traer toda la gente de afuera a trabajar y no se contrataría a nadie de Casablanca. Entonces, no sabe si en la propuesta estaba o haberle puesto o haber dado la sugerencia de que la persona que se ganaba la licitación, que trajera o contratara gente de aquí de Casablanca, porque si se va a la oficina OMIL, y se pregunta por gente que quiera trabajar, se va a encontrar mucha, por ahí va su tema .

El Sr. Luis Alventosa, al respecto señala que eso se pondera pero no se puede poner como exclusividad por la Ley del Mercado Publico, ya que el Mercado Público obliga a que puedan concurrir de cualquier parte de Chile en las mismas condiciones técnicas.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que en definitiva se ha visto un tema objetivo que es de quien sacó el mayor puntaje, resultó ser que las dos empresas son nuevas.

Sr. Concejal Sr. Heck, comenta que solo se quiere esa empresa haga casas que no se lluevan entre otras cosas, y piensa que esta es una excelente ocasión que se va a tener, de que tan eficiente son las casas que va hacer esta empresa que tiene entendido que por primera vez llega a Casablanca. Porque es triste, cuando se entregan casas que después se llueven, que tienen problemas de agua como sucedió en la Villa Verdaguer, donde es una vergüenza el estado de casas nuevas recién hechas por una empresa mediocre estén sufriendo sus moradores; por tanto, se quiere una empresa que haga las cosas bien, es una posibilidad que se tiene ahora.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, adjudicar a la Empresa Cristián E. González Monroy EIRL, por el monto de $48.457.966.- impuestos incluidos en 70 días corridos el Mejoramiento Estadio de Lagunillas.

**ACUERDO Nº 2468:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda adjudicar a la Empresa Cristián E. González Monroy EIRL, el proyecto Mejoramiento Estadio Lagunillas, por un monto de $48.457.966.- impuesto incluido, con un plazo de 70 días corridos.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Reyes, por encontrarse con licencia médica.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que la segunda Adjudicación es la Licitación Pública de la Construcción Sede Social Villa El Bosque, La Viñilla, proyecto de $49.725.000.- un PMU, no se recibieron observaciones al acto de apertura y evaluados los antecedentes en lo cual todos los Sres. Concejales tienen una ficha que esta ponderada, y recibidas las ofertas se recomienda adjudicar la propuesta a Construcción e Inversiones JOYCO Ltda. El monto ofertado es de $49.337.558.- impuesto incluido, y el plazo es de 84 días corridos. Si se observa la evaluación final ponderada entre las dos empresas que participaron, una obtuvo el 89,68 % y la otra un 92,35 %. Por tanto, se recomienda adjudicar a Construcción e Inversiones JOYCO Ltda. Ofrece la palabra.

No habiendo comentarios al respecto, somete a votación de los Sres. Concejales para la aprobación de la Adjudicación de Empresa Construcción e Inversiones JOYCO Ltda., para la Construcción Sede Social Villa el Bosque, La Viñilla, por la cantidad de $49.337.558.- impuesto incluidos, y el plazo es de 84 días corridos..

**ACUERDO Nº 2469:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda adjudicar a la Empresa Construcción e Inversiones JOYCO Ltda., el proyecto Construcción Sede Social Villa el Bosque, La Viñilla, por un monto de $49.337.558.- impuesto incluidos, con un plazo de ejecución de 84 días corridos.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Reyes, por encontrarse con licencia médica.

**3. VARIOS.**

**3.1. Movimiento de personal en el municipio.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa que ha habido algunos movimientos de personal en el municipio, en el cual asume como Administrador Municipal el Sr Alfonso Barros y el Sr. Marcos Villarroel, anterior Administrador, trabajará en el Departamento de Educación en el área que trabajaba el Sr. Valdés, y además se tiene otro movimiento en el Teatro Municipal, donde se ha dejado sin efecto el contrato de el Sr. Gonzalo Ledezma, Director del Teatro, ya que este municipio considera que ese trabajo se puede hacer tanto en la Dirección del Centro Cultural como en la Dirección del Teatro a través de una sola persona, lo que significa un ahorro importante para el municipio, y sobre todo que va a ocupar esa función un funcionario de Planta y no de Educación como estaba.

El Concejal Sr. Burgos, respecto a la situación contractual del Sr. Ledezma, consulta cómo se llevó.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que era un contrato de año a año.

Sr. Abogado, explica que el último contrato vigente del Sr. Ledezma, era hasta el 31 de diciembre, era un contrato a plazo fijo. Agrega que, tratándose de un contrato con cargo al presupuesto y bajo la superintendencia y vigilancia del Departamento de Educación, se estimó regularizar esa situación, como no fue posible de acuerdo a la estimación administrativa que hizo el Administrador Municipal, volverlo a Educación, la única opción posible era la desvinculación laboral. Informa que, existen nutridas jurisprudencia administrativas que para nosotros resulta vinculante de la Contraloría Regional de la Republica, que da cuenta que ante esta situación la calidad de este funcionario es de funcionario de hecho, es decir, la Contraloría ha dicho que no es posible que un funcionario contratado bajo una norma estatutaria diferente como sería el Estatuto Docente esté desempeñándose en unidades Municipales y no en unidades de Educación. Por lo tanto, a la luz de esos criterios se ha estimado procedente con objeto de regularizar la situación contractual y general del municipio, es poner término al contrato de trabajo del Sr. Ledezma.

El Concejal Sr. Burgos consulta si tiene derecho a indemnización el Sr. Ledezma.

El Sr. Abogado responde que en estricto rigor no, pero hay que recordar que todas las apreciaciones que existen al respecto son objeto o pueden llegar hacer objeto de controversia judiciales, en definitiva si el ex funcionario de hecho desvinculado entiende vulnerados sus derechos, él tiene las vías tanto administrativas como legales para recurrir y seguramente ese es el escenario que se va a generar respecto del particular.

El Concejal Sr. Burgos, consulta desde cuándo se hace efectivo el término de contrato

El Sr. Abogado, responde que eso se hace desde la notificación del Decreto que lo desvincula, y entiende que fue notificado ayer.

La Concejala Srta. Uribe, consulta cuántas personas más está incurriendo en el mismo caso, que es contratada por educación o por otra entidad, consulta qué se va hacer con respecto a eso, porque hay un delito o un error.

El Sr. Abogado responde que no es un delito lo que hay es una irregularidad administrativa, de hecho está muy pendiente la Contraloría de esa situación, que son situaciones que ya fueron investigadas previamente y que la Contraloría emitió una opinión en forma de dictamen, dando cuenta precisamente de esa situación de irregularidades. Comenta que, la solución es bastante compleja porque pasa por una serie de evaluaciones de carácter técnico y legal y ciertamente de carácter administrativo. Señala que, hay gente que va a tener que volver al seno de la unidad del cual sale, y hasta el minuto se ha tomado la decisión de desvincular ya a dos funcionarios de hecho, los dos se desempeñaban, uno en la Dirección del Teatro Municipal, que fue el caso del Sr. Gonzalo Ledezma, y la otra situación es la que afecta a la ex funcionaria Vania Figueroa quien ya hizo un reclamo a la Contraloría, reclamo que fue dentro del plazo evacuado por este municipio. Esos son los dos casos que hay hasta el minuto. Comenta que, no puede adelantar cuales son las vías de solución que se van a implementar porque a la unidad que dirige le corresponde la asistencia técnica y legal más no la toma de decisiones, por lo tanto esa respuesta tendría que formularla, estructurarla y darla es el Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Burgos consulta quien asumirá la Dirección del Teatro Municipal.

El Sr. Alcalde responde que la persona que asumirá será un funcionario de planta, por tanto no se contratará a nadie nuevo sino que la Srta. Lorena Galea que estaba haciendo de Directora en el Centro Cultural asume las funciones de Directora del Teatro, dos funciones a la vez.

El Sr. Abogado, comenta que hay un principio de la polifuncionalidad que permite hacer extensiva las labores funcionales, de esta funcionaria en particular.

El Concejal Sr. Burgos consulta si en el corto plazo hay otras personas más en el que se esté pensando en desvinculación por la misma explicación que se está entregando ahora.

El Sr. Abogado comenta que en la medida que las personas puedan ser reubicadas y entiende que buena parte de los casos así, claramente van a ser reubicadas al alero del cuerpo estatutario que rige las actividades que no son propias. Pero respecto a las medidas que se van a implementar, es algo que no puede aventurar respuestas ni dar soluciones, porque son soluciones de resortes administrativos. Señala que, hay una serie de elementos precisamente de carácter social y personal que hay que tener en consideración, y entiende que el trabajo al que se va a abocar el Administrador Municipal, la idea precisamente es tratar de no afectar la situación de retribución originada por producto del contrato de trabajo celebrado con las personas, es decir, se buscará me imagino reubicación de los funcionarios.

El Sr Alcalde, comenta que es sabido por todas las personas que están en la mesa del Concejo, que esto es un problema absolutamente heredado, no es que se quiera mirar para atrás pero es algo que les llegó y que tienen que tratar mirando hacia adelante propositivamente y positivamente solucionarlo de alguna manera, y esa manera no pasa por despedir a todas las personas que están en esas condiciones.

El Concejal Caussade, señala que como recordatorio a los que llevan varios años en el Concejo, que cada vez que la Contraloría ha efectuado una visita al municipio, ha hecho la observación, que hay que regularizar los contratos de acuerdo a los verdaderos trabajos que tienen los funcionarios. Por tanto, es un trabajo muy difícil, soluciones muy complejas y delicadas, pero en la medida que se pueda y que corresponda, habrá que arreglar este problemas a través de varios años.

El Concejal Sr. Burgos, respecto al cambio del Administrador Municipal consulta si tiene alguna implicancia en el sentido que se quiere acelerar algún proceso específico, o justamente para verificar todo este tema de las desvinculaciones que se hace al cambio.

El Sr. Alcalde responde que en definitiva esta administración quiere potenciar bastantemente más el tema de educación, y en el tema de educación se necesita gente que empiece a ordenarlo más, y es por eso que se hizo ese cambio, va por esa línea.

Con respecto a lo que se estaba conversando de la categoría en que están ciertos funcionarios, se está tratando de llegar a soluciones siempre oyendo también a la Asociación de estos funcionarios, porque la precariedad de trabajo que ellos tienen y en las condiciones en que ellos están contratados no les da ninguna tranquilidad, y menos habiendo salido dos personas que estaban contratados en esas condiciones, encargados de oficina. Pero hay que tener claro que hay un precedente de que hay que es algo que hay que ir solucionándolo y desgraciadamente en estos casos fue a través de la desvinculación de estas personas.

**3.2 Comisión de Alcoholes.**

El Alcalde Sr. Martínez, respecto a las comisiones de alcoholes y respecto a las comisiones, comenta que hasta hace un tiempo atrás cuando era concejal participaba en la comisión de alcoholes con el Concejal Poggi, y resulta que hay varios temas de alcoholes que hay que solucionar. Por tanto, solicita a algún Concejal para que no dejen con todo el trabajo al Concejal Poggi y participar con el tema de alcoholes.

El Concejal Sr. Caussade se ofrece para participar en la Comisión de Alcoholes con el Concejal Sr. Poggi.

**3.3. Reunión con representantes de Asociación de Funcionarios Municipales.**

El Sr. Alcalde, informa que tuvo el día de ayer una reunión con representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales y con la Asociación de Funcionarios Municipales Nº 2, quienes le manifestaron su molestia con respecto a unos escritos del Sr. Concejal Heck en Facebook, en los cuales hace algunos comentarios no muy gratificantes para los funcionarios municipales. Cumple con hacer presente, que en o es la forma de referirse de los funcionarios municipales, y hace presente la molestia de los dos representantes de las Asociaciones de Funcionarios.

El Concejal Sr. Burgos comenta que varios funcionarios conversaron con él, en el sentido de que primero hay una historia de cómo los funcionarios se desempeñan, además están las calificaciones al interior del municipio, donde se evalúan a los funcionarios en cada uno de los departamentos, y la inmensa mayoría, por no decir un 100% pero un gran porcentaje de ellos son buenos funcionarios, son funcionarios comprometidos con la institución, son funcionarios que trabajan día a día dando sus mejores esfuerzos para que la Municipalidad haga todas sus funciones fundamentalmente con la meta de que la ciudad de Casablanca progrese mejor, dar el servicio a cada uno de los ciudadanos de Casablanca. Entonces, por supuesto que muchos de ellos se sintieron, por no decir todos, bastante menoscabados, agredidos, sin haber dado un motivo especial, porque en el fondo todo lo que hacen es trabajar día a día, esforzándose cada día más por hacer de la Municipalidad de Casablanca una gran Municipalidad, para que se entreguen todos los servicios que se está obligado a entregar, y además el trabajo que ellos realizan es para el engrandecimiento y mejorar la calidad de vida de sus propias familias. Por tanto, es natural que hayan sentido con pena la opinión quizás no intencionada, pero una opinión tan desmejorada de la función que ellos cumplen cuando se cree y por lo menos en el Concejo en los distintos años que se ha estado trabajando, siempre se ha considerado a los funcionarios de la Municipalidad de Casablanca en las dos Asociaciones, y en general todos trabajan comprometidamente por la comuna.

El Sr. Alcalde, agrega que se tiene que ser más cuidadoso en otras oportunidades.

El Concejal Heck, comenta que él hizo un comentario en Facebook, donde escribió que aproximadamente un 30% de los funcionarios municipales hacen bien su trabajo y después colocó que un 40% le parecía que eran ineptos y el otro resto para que entrar en detalles. Reconoce que los porcentajes podrían haber estado poco adecuado es posible que sean bastante más de un 30% que hacen bien su trabajo. Pero, el por qué escribió eso en Facebook, porque sucede que a veces uno se cansa, se cansa estar recibiendo permanentemente las quejas del pueblo sobre lo mal que lo atienden, sobre gestiones que no se hacen, es más en ese mismo Facebook que lastima que lo entregaron ahí no se pueda entregar por lo demás los comentarios internos de cuanta gente me empezó a contar sus experiencias personales, personas que por ejemplo: en abril hicieron los trámites para conseguir una modesta mediagua y hasta la fecha ni luces de la mediagua, personas que fueron hacer la Ficha Protección Social y no le inscribieron a la niña que hoy tiene cuatro años de edad y por esa razón esa madre vulnerable, hoy día no puede recibir los bonos del Gobierno porque no le hicieron bien la Ficha Protección Social, dejándole fuera a su hija de cuatro años de edad. Otro ejemplo: temas como el que se ha visto en el mismo Concejo Municipal cuando les llegan con la sorpresa de ese contrato impresentable donde al municipio el anterior alcalde lo dejó amarrado durante dos años a pagar un canon de $1.400.000.- mensuales en arriendo al Sr. Tassara, siendo que en rigor, el municipio demás tiene lugares donde puede ubicar sus instalaciones y evitarse esos arriendos, donde esa plata debiera irse a los pobres y no a personas que no lo necesitan; entonces, dónde estaba el Departamento de Control, el Departamento de Finanzas en ese momento para haber impedido esa aberración cómo es posible que pasen esas cosas. Reconoce que tal vez se excedió y los porcentajes no son como los que aparecen en el Facebook, pero esto es lo que de una forma él quería graficar, y es bueno que se tome conciencia de esta situaciones porque en el fondo todos quieren lo mejor para nuestra comuna. Cree que, el día en que todos los funcionarios trabajen con un sentido de cristianismo y viendo realmente en cada prójimo las necesidades, recién ahí podrán decir que se tiene el cien por ciento de funcionarios brillantes, esa es la meta.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto, cree que cuando se tenga que dar una opinión respecto a lo que le parece que lo hace bien o mal el personal, tiene que decirse acá, y no hacerlo público, porque se pueden equivocar, se generaliza y se coloca a todos en el mismo canasto y no es así la vida . Además para dar una opinión, señala que hay gente que se sacrifica y ni siquiera está cobrando horas extraordinarias como municipal, entonces se tiene muy buena gente, aunque fuera uno bueno, uno no puede dar una opinión y decir que son todos malos o bueno. Expresa estar de acuerdo con el Sr. Alcalde, en el sentido que no se puede hacer público un criterio que cree que el Concejal Sr. Heck se equivocó, porque generalizó y la gente en general en el municipio es buena gente y capaz; hay sectores donde hay problemas, pero eso se debe arreglar a puerta cerrada.

El Concejal Sr. Heck comenta que habría que hacer un plebiscito para ver que tan equivocado está.

El Concejal Sr. Burgos, señala que muchas veces los funcionarios hacen su trabajo pero hay veces cosas inherentes a la institución que puede que no se puedan cumplir los requerimientos la población requiere, es decir se puede hacer la documentación las gestiones pero a veces las demoras no son responsabilidad de los funcionarios puede ser tal vez responsabilidad del Concejo o hasta del Alcalde.

El Sr. Alcalde comenta que la verdad es que uno no puede generalizar, en los municipios toca muchas veces tener que solucionar muchísimos problemas y a veces no están ni los recursos ni las capacidades ni las personas para poder solucionarlos todos. Señala que, efectivamente para eso está la Administración en la Municipalidad para tratar de ir mejorando las partes en las cuales no se prestan los servicios como corresponde. Pero tienen que sentirse siempre con el equipo municipal como un equipo, tanto el Alcalde como los funcionarios municipales como el Concejo, tiene que trabajar como un equipo y eso lo resalta hoy en la mesa del Concejo, porque en definitiva agradece al Concejo como ha trabajado y se ha sentido parte con todos como un equipo, y eso es importante ir como equipo solucionando problemas comunales, que nuestra camiseta como se ha dicho varias veces sea la Comuna de Casablanca

El Concejal Sr. Poggi comenta que la comuna ha crecido exponencialmente, por lo tanto, se cree que las plantas y eso es a nivel de todos los municipios 345, las plantas ya han quedado obsoletas no olvidar que son del año 1994 , por lo tanto, cuando se dice Control, Finanzas, etc., hay que ver en terreno cuántas personas son en Finanzas y cuantas personas son en el Departamento de Control, entonces el recurso humano en este minuto por no decir casi mínimo y así de todas forma hay que ser poli funcional y así todos los funcionarios se creen el cuento y tratan de hacer su pega lo mejor posible. Ahora, esas cosas cuando ocurren y entiende cuando decía el Sr. Concejal Heck , cuando una menor de cuatro años quedo afuera de la Ficha Protección Social, cree que esas cosas hay que trabajarlas, por ejemplo se puede traer el tema de la Ficha Protección Social acá trabajarlo, ordenarlo y también están los momentos para decirlos en Concejo; porque no hay que olvidar que tienen que votar y rectificamos el Plan de Mejoramiento de Gestión de los funcionarios y ahí es cuando uno puede opinar y decir que tan cierto es, como decía el Concejal Burgos conocemos muchos funcionarios y todos los que están acá tratan de hacer bien su pega, a pesar de que no tienen una capacitación continua porque eso es una falencia que existe hoy en el municipio, la capacitación hacia los funcionarios, pero vemos que la pega la realizan. Entonces cuando están esos planes de mejoras, ahí uno tiene que contar y decir que los porcentajes que piden para esto o para esto otro, para las mejoras a lo mejor habría que modificarlo cambiarlo exigir más, pero es ahí donde está el problema del Facebook que uno hace un comentario y a lo mejor le van a llegar mil comentarios más apoyando, pero también hay que saber que no a todos se les va a poder comprar mediaguas porque **e**n realidad el dinero no va alcanzar y obviamente esa persona que no le ha llegado la mediagua lo más probable que le conteste que se siente partícipe de lo que se dijo. Pero de ahí a que el funcionario o el Asistente Social sea mal funcionario y con otros comentarios más hay una gran diferencia. Señala que, como siempre ha ocurrido, en este último período hay muchos problemas que se han suscitado por comentarios que se hacen fuera y después los comentan en el Concejo, pero la idea es que se comenten en el Concejo, se resuelvan ahí, y para eso están las asociaciones con las que se puede conversar y llegar a un acuerdo eso es lo más importante. Pero tal como decía el Concejal Heck, se ha preocupado de un tema y le gustaría que se trate a nivel municipal, son las capacitaciones a los funcionarios, el cual es un tema que se tiene que tratar a nivel municipal, porque generalmente cuando se escucha, las capacitaciones son de atención de público, primeros auxilios pero debieran haber otras instancias de capacitación especificas, por ejemplo: para el Departamento de Finanzas, para el Departamento de Control, y entiende que las dos personas que están ahí son sumamente comprometidas, pero a veces se desborda la cantidad de trabajo que tienen se les pasa por encima, es por eso que se insiste en el tema de la capacitación.

**3.4. Cementerio Municipal.**

La Concejala Srta. Uribe consulta qué pasa con el cementerio porque el otro día fue al Departamento de Salud a comprar un nicho y no hay nicho no hay nada está todo copado, además le dijeron que el cementerio probablemente ya a fin de año no tenga donde enterrar un muerto, salvo que estén comprados, pero aquel que no tenga nada. Agrega que le dijeron que estaban viendo la solución de ampliarlo.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que habló con el Director de Obras con respecto al tema y le informó que se iban a construir catorce o dieciocho nichos ahora, eso quiere decir que hay donde construirlos. De hecho ya se autorizó y dentro de estos días debiera quedar arreglado el problema.

La Concejala Srta. Uribe consulta si se van a salir del marco de donde está el cementerio.

El Sr. Alcalde, cometa que hay un proyecto para salir del marco de donde está.

La Concejala Srta. Uribe consulta si se tomará de donde comienza el cementerio o es una cierta parte.

El Sr. Alcalde responde que es un triangulo.

La Concejala Srta. Uribe comenta que catorce nichos no son suficientes.

El Sr. Alcalde, comenta que es para construirlo ahora después se construirán más. Consulta a la Concejala Srta. Uribe si cuando fue a Salud le preguntó a la Directora cuántas posibilidades de construcción hay, porque según el antecedente que se tienen es lo mismo que se presentó a este Concejo hace un tiempo atrás teníamos como para uno o dos años sin problemas, pero la Directora de Salud es la que maneja mejor la información.

La Concejala Srta. Uribe comenta que efectivamente la Directora de Salud dijo que este año quedaríamos sin capacidad de construcción.

El Sr Alcalde, comenta a la Concejala Uribe que le parece raro ya que hace no mucho tiempo, la Directora informó algo distinto en el Concejo, pero se verá el tema en detalle.

La Concejala Srta. Uribe comenta que se estaba legalizando el terreno que estaba al lado, pero parece que desgraciadamente en obras no estaba, llevamos más de un año dijo la Directora de Salud haciendo el trámite.

El Sr. Alcalde comenta que se le va a solicitar un informe. Porque la Directora de Salud tendrá que entender que el Alcalde no es un adivino y si no le hace presente el problema que existe ahí y que está adentro de las obligaciones de ella.

**3.5. Baño patio municipal.**

La Concejala Srta. Uribe informa que mucha gente le hizo hincapié esta semana de por qué cerraron el baño de da al patio del municipio, el cual se usaba para el público. Lo señala porque es una necesidad para la gente.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que no tenía idea que habían cerrado dicho baño. Consulta a la Concejala Srta. Uribe si ha visto el lugar donde se cambian los funcionarios municipales que trabajan en el aseo después de bañarse. Comenta que la verdad es inhumano el sistema que existe, porque después de bañarse tienen que cruzar con la toalla todo el estacionamiento y se cambian donde hay puro cemento, lugar que se llueve, no tiene revestimiento, es una vergüenza, entonces se están tratando de buscar soluciones un poco más definitivas. Es posible que el día de mañana se haga un baño y donde tengan un lugar donde se puedan cambiar, y el baño que hoy se está usando quede para el público.

La Concejala Srta. Uribe agradece las palabras del Sr. Alcalde ya ahora sabrá que mensaje entregar a la gente.

**3.6. Concurso Directores Establecimientos Educacionales.**

La Concejala Srta. Uribe consulta que pasa con el concurso de Educación

El Sr. Alcalde le comenta que ya están en la página, está listo.

La Concejala Srta. Uribe consulta hasta cuando hay plazo.

El Sr. Abogado señala que no recuerda los plazos pero todos los antecedentes son públicos y están en el portal de la Municipalidad.

**3.7. Informe de Contraloría.**

La Concejala Srta. Uribe consulta qué pasa con el informe a la Contraloría, si fue entregado, analizado, informe que llegó en marzo y se discutió en Concejo.

El Sr. Abogado comenta que se solicitó una ampliación de plazo y ese informe sale ahora esta semana, se estaban requiriendo los últimos antecedentes. Señala que hay que recordar que los gastos se ejecutaron en el año 2011, existía una cuenta única, por lo tanto ha sido particularmente difícil recabar todos los antecedentes para presentar una propuesta a la Contraloría

La Concejala Srta. Uribe consulta si es que no hubiese una respuesta clara qué pasaría.

El Sr. Abogado comenta que respuesta tiene que haber, lo que pasa es que es difícil determinar el tipo de los gastos, efectivamente hay una diferencia sustanciosa por lo que se ha podido pesquisar, se hizo gastos que en principio no corresponden a los destinos propios de los recursos aportados y eso es lo que se va a tener que presentar a la Contraloría, si en el fondo, más que una justificación de gastos es dar cuenta en qué se gastó eso. El tema, es que la cuenta única que se estableció por ley, es desde octubre del año 2011, e inicialmente existía solo un fondo donde entraban esos docentes. Entonces hay que empezar a recabar a escarbar y de hecho ya se está haciendo, y ya se tiene toda la información que preparó la Dirección de Educación y la Dirección de Finanzas, en base a esos antecedentes se le da respuesta al requerimiento que hace la Contraloría.

El Concejal Sr. Burgos consulta de cuánto es el monto estimado.

El Sr. Abogado responde que a la fecha del examen que hace la Contraloría, existía un saldo de alrededor de $46.000.000.- contable, en circunstancias que los dineros que no se habían gastado de acuerdo al examen que hace la Unidad Fiscalizadora eran de $348.000.000.- es una cantidad ingente. Comenta que el dinero se gastó aparentemente, y de ahí las dificultades en la pesquisa. Agrega que, se gastó, de acuerdo a lo que informan los directores en este caso el Director de Finanzas y la Directora del DAEM, se gastaron entre otras cosas en: pago de cotizaciones previsionales, estudios, etc., ese tipo de gastos que en un principio no estaban previstos para la finalidad propia del aporte que se hizo, que son fondos SEP, así que es eso lo que se tendrá que responder.

La Concejala Srta. Uribe comenta que por eso está preguntando por qué ha pasado un mes. Hay mucho dinero que está volando, por ejemplo $16.000.000 de las Escuelas cerradas como la de Las Dichas y Tapihue son $16.000.000 que se gastaron y esas Escuelas habían sido cerradas, en Concejo se dijo que los niños también tenían derecho a estudiar, pero iban a otras escuelas donde también recibían los dineros SEP por niño, no cree que se transfieran.

El Sr. Abogado comenta que vienen con destinación específica.

El Sr. Alcalde, responde que se va a responder con lo que pasó efectivamente

La Concejala Srta. Uribe comenta que esa es la idea y que haya un responsable, porque siempre que se investiga, se aclara y al final nadie es responsable de nada de todos los errores que se cometen acá.

El Sr. Alcalde comenta que, lo que pasa es que se está metido en un sistema en que las morosidades son muy distintas, se viene pidiendo una auditoría financiera a la Contraloría hace cuatro meses, y les dicen que sí se las darán pero no se cuenta con personal suficiente, se han dado cuenta de problemas como los acuerdos y transacciones que no pasaron por el Concejo, tampoco tienen respuesta. Entonces hay varias presentaciones a Contraloría, pero que más pueden hacer, reiterar y reiterar; pero si son ellos el ente fiscalizador, y son los que tienen que hacer la pega se demoran y no la hacen, qué se puede hacer.

La Concejala Srta. Uribe al respecto comenta que es bueno lo señalado por el Alcalde porque se aclaró muchas cosas; se vio que la gestión anterior había cometidos errores y esos errores ahora se pretenden fiscalizar y es por algo.

El Sr. Alcalde, comenta que se quiere transparentar y que no se cometan nuevamente los mismos errores.

El Concejal Sr. Poggi, señala que en una investigación tiene que quedar claro en qué se gastó el dinero, no específicamente en la ley SEP porque generalmente se busca las platas que se pierden, entonces queda la sensación que se robó plata.

El Sr. Alcalde, agrega que el problema es que sea muy posible que haya que devolver platas porque no se usaron como se debía.

El Concejal Sr. Heck, da un ejemplo al Concejal Sr. Poggi, señalando que el Ministerio de Educación todos los años manda al Depto. de Educación aproximadamente $3.000.000.- cuya finalidad específica es para la compra de uniformes, zapatos a los alumnos vulnerables cuyas familias no tienen el dinero para comprar dichas cosas. Comenta que antes esos tres millones de pesos no se usaban para eso y no se sabe para qué, o sea no se usaban para lo que la ley indica. Ahora, con la nueva administración por vez primera, esos tres millones de pesos se usarán para lo que la ley dice que tienen que usarse para la ropa y zapatos para los alumnos que no tienen la plata; detalles como esos son impresentables. Entonces esos enjuagues de platas que se hacían para camuflar movimientos que no entrará a detallar porque no quiere más polémica, entonces deben ser las cosas claras.

El Concejal Sr. Poggi, al respecto señala que el Ministerio de Educación no manda todo el dinero para financiar todo lo que se gasta en educación en Casablanca y ahí está bien equivocado; por tanto le gustaría que el Concejal Sr. Heck se informe más al respecto. Considera bueno que la nueva administración pueda ocupar el dinero en lo que corresponde, porque obviamente todos pretenden una mejor calidad de vida de las personas y sobre todo de los estudiantes. Comenta que había una Fonoaudióloga que aquí la catalogaron y de hecho esta como jefa de carrera de la Escuela de Valparaíso y cuando ella se fue no dejó ningún informe. Agrega que, antes de hacer algún comentario se informa; respecto a si alcanza la subvención que envía el Ministerio de Educación para pagarle a todos los profesores, cree que no porque eso lo ha averiguado, y es así, no alcanza. Entonces, cuando el Concejal Sr. Heck cuando hace un juicio de valor donde dijo que el Ministerio de Educación manda todo el dinero para financiar todo lo que se gasta en Educación, cree que no. Porque siempre se van a encontrar que los recursos son escasos y las necesidades son muchísimas, por tanto siempre va a faltar plata.

El Sr. Alcalde, señala que por eso cuando conversaron algunos movimientos de personal en el municipio, el traslado del administrador municipal a Educación, porque hay mucho que ordenar, mucho que averiguar y mucho que informar a Contraloría y a muchos otros lados porque hay desorden.

El Concejal Sr. Heck, respecto al tema de educación, señala que el anterior Jefe del Depto. de Educación don Christian Valdés, tenía una frase que graficaba todo, él hablaba de la “mochila” de educación, con lo cual se refería a toda la carga adicional que no siendo de educación en este municipio se le cargaba al Depto. de Educación. Comenta que, esa mochila de educación no tiene nada que ver con los requerimientos educacionales del alumnado, esa mochila de educación se sabe muy bien para qué se utilizaba. Ahora, si esa mochila de educación se financiaba con fondos no sabe de dónde, lo más probable que provenía del mismo Depto. de Educación, por eso el Sr. Valdés le llamaba la “mochila de educación”.

El Concejal Sr. Poggi, al respecto señala que el Concejal Sr. Heck vuelve a repetir el mismo error que cometió en Facebook. Cree que el Concejal Sr. Heck es poco coherente porque le gusta dejar como una “sombra”, y de seguro el concejal no tiene idea que recién entró un proyecto de ley para aumentar las plantas municipales, y para eso hay que estar informado.

**3.8. Agradecimiento: “Saltimbanqui Alegría Callejera”.**

La Concejal Srta. Uribe, agradece a las personas que apoyaron a la Agrupación “Saltimbanqui Alegría Callejera”, ya que dicho grupo quedó muy agradecido con el apoyo que recibieron por parte del Concejal Sr. Caussade, el Concejal Sr. Heck, su persona y una persona anónima, también muy agradecidos con el municipio por el haberles facilitado el bus. Agrega que la agrupación pretende hacer una presentación personal como agradecimiento.

**3.9. Departamento Social.**

El Concejal Sr. Burgos, consulta cuáles son las directrices que está pendiente en el Depto. Social de la Municipalidad, si con la nueva dirección hay rasgos específicos, y quién está a cargo.

El Sr. Alcalde, informa que en este minuto está en categoría interina doña Pastora Valderrama. Señala que básicamente en el Depto. Social se quiere ordenar y prestar el mejor de los servicios a las personas, esas son las directrices, en lo cual no ha sido fácil, tanto en el tema social como en vivienda. Al respecto comenta que se tiene una mala percepción de afuera de cómo se atiende, y lo que se quiere es que esa percepción sea distinta a través de un mejor trabajo y de un mejor servicio y hacer cada vez mejor la pega, y por eso se están haciendo cambios en el área social.

**3.10. Solicitud informe, Concejal Sr. Enrique Heck E.**

El Concejal Sr. Heck, comenta que le gustaría que el Alcalde informara respecto en qué va un juicio que la Municipalidad inició hace algunos meses por un robo de leña desde un recinto municipal.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que hay dos cosas, hay un sumario que lo está viendo don Luis Pacheco, y por otro lado hay una denuncia que se hizo a la Fiscalía, le pregunta al Abogado al respecto.

El Sr. Abogado, informa que no ha seguido el tema de la denuncia, y del tema del sumario, de hecho se está haciendo un requerimiento de todos los sustanciadores de los distintos sumarios que existen y que se vienen generando desde hace ya un tiempo para hacer una estimación del estado de avance, y aquellos que tengan mérito para la conclusión, se dará la conclusión de los mismos en virtud de la formulación de cargo o de la solicitud de sobreseimiento por falta de mérito. Pero eso está encuadrado en un contexto mayor, no solamente a esto, sino a todos los sumarios que actualmente se están sustanciando.

El Sr. Alcalde, señala que hace unos días el Sr. Pacheco pidió una ampliación de plazo respecto al sumario.

El Concejal Sr. Heck, consulta al Abogado si como tal puede pedir un informe al Fiscal para conocer en qué estado se encuentra el tema en cuestión.

**3.11. Letreros horarios de transporte.**

El Concejal Sr. Heck, señala que respecto a los letreros que el municipio con muy buena voluntad instaló en todos los paraderos de micro con los horarios. Cree que habría que ver hasta qué punto se están cumpliendo los horarios, porque en el sector rural de La Playa, la indignación de los pasajeros fue tan grande que hicieron pedazos el letrero porque esos horarios no se estarían cumpliendo.

El Sr. Alcalde, informa que se tuvo una reunión con la Seremi y con los empresarios del transporte, y ellos se obligaron a dar determinados horarios, los cuales cerraron con la Seremi de Transporte entregando cuales serían los horarios. Agrega que le llegó una información por parte de la Seremi de Transporte de cuales iban a ser los horarios de los buses, y qué se hizo como municipio, se pusieron esas pancartas señalando en qué lugar y a qué hora tiene que pasar cada uno de los buses. Ahora, si no se cumple, hay que hacer una denuncia a la Seremi de Transporte, porque la Seremi no funciona si solamente se rompe la pancarta sino que funciona en el minuto que se le hace la denuncia que corresponde; así que, si esas personas de La Playa se molestaron con la ayuda que el municipio les quiso dar para que vieran cuáles eran los horarios que estaban obligados a seguir, que hagan la denuncia, y se habla con la Seremi informándoles que no se está cumpliendo con los horarios.

**3.12. Solicitud de informe, Concejal Sr. Heck.**

El Concejal Sr. Heck, desea hacer una solicitud al Encargado de Prodesal don Ariel Vilches, sobre la situación de un carro de uso comunitario obtenidos con fondos públicos, y que a la fecha está siendo utilizado como propiedad privada exclusiva de la Presidenta del Comité Agrícola de Melosillas, lo cual ha causado bastante malestar en los demás asociados; además dicha presidenta ya tiene su ejercicio vencido, debieron haberse realizado elecciones en mayo. Por tanto, que el Sr. Vilches vigile que se realice la nueva elección para la nueva directiva, y que por favor que ese carro de arrastre que salga de la propiedad privada de esa persona, porque es algo que es impresentable que algo que fue obtenido con fines comunitarios y del gobierno se esté convirtiendo en uso personal y privado de una sola persona.

**3.13. Solicitud de informe, Concejal Sr. Heck.**

El Concejal Sr. Heck, solicita al Sr. Barros, Administrador Municipal, un informe sobre las razones por las cuales dos personas cuyos nombres no dará públicamente por discreción, hasta la fecha han tenido bastantes problemas para recibir la atención que esperaban recibir de ciertos trámites a través del área social. Dará los detalles al Secretario Municipal y espera una respuesta sobre dicha situación.

**3.14. Consulta remate municipal.**

El Concejal Sr. Caussade, consulta cuándo se va a efectuar el nuevo remate de vehículo más todo el conjunto que en Concejo se aprobó para que fuera rematado.

El Sr. Alcalde, al respecto cree que para la próxima semana debiera estar eso.

El Sr. Abogado, agrega que una vez que se reformulen las bases, es una de las tareas que se tiene que avocar el nuevo Administrador Municipal, reformular las bases para efectos de la nueva subasta, se va a fijar la fecha prudencialmente dando pie para las publicaciones y la publicidad que tiene que concurrir respecto a esta operación. Entonces, haciendo ese cálculo, se va a hacer una estimación y se informará al Concejo, pero hay que considerar que se tienen que dar una serie de etapas.

**3.15. Solicitud Junta de Vecinos de Quintay.**

El Concejal Sr. Caussade, señala que existe la necesidad de la Junta de Vecinos de Quintay respecto a unas sesenta sillas que requieren.

La Concejala Srta. Uribe, consulta si el Alcalde ya firmó el decreto para dar de baja definitivamente las sillas, mesas y los computadores.

Lo pregunta porque se le informó a las juntas de vecinos que se iban a donar las mesas y sillas que estaban de baja, hicieron la carta de presentación para solicitarlas, y hace más de un mes y medio que están pidiéndolas; entonces como respuesta dirá que falta el decreto para darles así una respuesta definitiva.

**3.16. Entrega de informe, Concejal Sr. Enrique Heck E.**

El Sr. Alcalde, hace entrega de un informe del Administrador Municipal al Concejal Sr. Heck, respecto al bus amarillo escolar que había solicitado.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:20 Hrs.

**Observaciones:**

La Concejala Srta. Reyes presentó certificado médico

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ANGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
VALENTINA URIBE NÚÑEZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL